

ANEXO DE ASISTENCIAS SEGURO PROTECCIÓN MASCOTAS 27/09/2021-1327-A-25-PF-0000000000054-DR01

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. en adelante **SEGUROS BOLÍVAR**, le brinda los siguientes servicios de asistencias a la mascota de propiedad del **ASEGURADO** según el plan contratado y durante la vigencia del seguro.

1. ¿QUÉ CUBRIMOS? - ASISTENCIAS

1.1. Guardería para Mascotas por Hospitalización o Viaje del ASEGURADO

Cuando el **ASEGURADO** se encuentre hospitalizado o de viaje, se prestará el servicio de guardería para la mascota hasta por dos días continuos y hasta \$ 80.000 como costo del servicio, una vez por vigencia.

1.2. Chip de identificación para la mascota

Implantación de microchip para la mascota una única vez, hasta por \$ 80.000.

1.3. Asistencia legal telefónica

Asesoría telefónica por parte de un abogado en caso que un tercero sufra daños o lesiones derivados de una conducta por parte de la mascota registrada, en procesos judiciales o conciliatorios.

1.4. Referencia y coordinación con especialistas

Si se encuentra viajando o tiene duda de especialistas y coordinación en algún servicio para la mascota, nuestra red le brindará asesoría en lo que requiera.

2. CONDICIONES NECESARIAS PARA SOLICITAR LA PRESTACIÓN DE LAS ASISTENCIAS

- Las mismas aplicables al seguro de protección mascotas.
- Periodo de carencia. 30 días.
- Vacunas al día al momento de solicitar el servicio.

3. CONDICIONES PARTICULARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

3.1. Solicitar el servicio con un mínimo de 48 horas de anticipación únicamente en la red veterinaria dispuesta por **SEGUROS BOLÍVAR**.

MASCOTA

Animal de compañía para el asegurado en su vida cotidiana, y que no son destinados al trabajo, ni a actividades policíacas, o de seguridad.

ASEGURADO

Persona natural propietario de la mascota y quien contrata el seguro.

MICROCHIP PARA MASCOTA

Dispositivo que permite certificar la titularidad sobre la mascota ante cualquier autoridad o persona.

La identificación de la mascota se realiza mediante un código único que contiene los datos del ASEGURADO.

Su implantación se asemeja a la aplicación de una vacuna y por su tamaño el proceso no genera trauma ni dolor.

REFERENCIA

Información actualizada y fehaciente concierne a los servicios, que es provisto por SEGUROS BOLÍVAR telefónicamente al ASEGURADO a su solicitud.

COORDINACIÓN

Actividad administrativa provista por SEGUROS BOLÍVAR que aplica sincronizar distintas acciones y definir la manera más adecuada de aglutinar los recursos disponibles para cumplir con la solicitud del ASEGURADO en relación a los servicios de asistencias.

PERIODO DE CARENIA

Periodo de tiempo que transcurre entre el día en el que entra en vigor el contrato y el día en el que el ASEGURADO puede comenzar a disfrutar de algunas garantías.

- 3.2.** El servicio se prestará en la ciudad de residencia del **ASEGURADO**, dentro del perímetro urbano y sujeto a los horarios de nuestra red.
- 3.3.** El **ASEGURADO** deberá entregar y recoger a la mascota en las fechas acordadas.
- 3.4.** Para el servicio de guardería, llevar la comida de la mascota, pues el cambio brusco de alimentación puede producir trastornos gastrointestinales.
- 3.5.** Entregar fotocopia de las vacunas al día (incluida tos de perreras) y brindar información sobre aspectos de la condición física y el temperamento de la mascota.
- 3.6.** Enviar los soportes médicos de la hospitalización o soportes del viaje (tiquetes, reservas, etc), en el momento de solicitar el servicio de la guardería.
- 3.7.** El **ASEGURADO** deberá asumir los gastos adicionales no cubiertos o excedentes al límite del servicio.
- 3.8.** Para el servicio de referencia es exclusivamente de conexión y no cubre costos de los servicios contratados.

4. REEMBOLSO POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE NUESTRA RED

Excepcionalmente, usted podrá solicitar los servicios de guardería y chip identificador con proveedores que no hacen parte de nuestra red; en ese caso, para poder acceder al reembolso usted debe:

- 4.1.** Haber obtenido previamente a la prestación del servicio, un código de autorización, en nuestra línea de atención.
- 4.2.** Radicar las facturas del servicio a través de los correos electrónicos reembolsosco@igroupsolution.com y nsanchez@igroupsolution.com en un plazo no mayor a 30 días calendario.

5. CANALES DE ATENCIÓN PARA EL USO DE LOS SERVICIOS

El **ASEGURADO** puede comunicarse las 24 horas del día los 365 días del año, desde nuestra línea de atención gratuita Nacional 018000 123 322 o desde su celular, al #322.

Consulte las asistencias contratadas por Usted en el certificado individual del seguro.


SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.
Firma representante Legal